



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO LUBRICANTES E INSUMOS DIVERSOS"
LICITACIÓN N.º 4481-15-LE21**

DECRETO ALCALDICIO N.º 2196

DALCAHUE, 30 de diciembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4481-15-LE21 sobre prórroga del contrato suministro lubricantes e insumos diversos, el Decreto Alcaldicio N.º391 de fecha 01/03/2021 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 8 con fecha 13 de diciembre del 2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero del 2022 contrato suministro lubricantes e insumos diversos correspondiente a la Licitación N°4481-15-LE21, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
OTTO WERKE LTDA RUT:76.773.718-1	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47.

www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
alcalde (S) de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Control
- Archivo

RCCC/CIVG/ASDG/ckcm.